

UNA ENCUESTA SOBRE EL SUFRAGIO FEMENINO

No habrá de calificarse de visión de ideólogo el que, en los actuales momentos de nerviosidad agitada y convulsiva, se adelanten las ideas y doctrinas hacia la consideración de un problema que, si en Chile ahora no tiene amplia resonancia, tal vez en lo futuro, cuando la evolución de estos instantes se encuentre terminada y se dirija por otras sendas nuevas, indudablemente, será de la misma transcendencia que los de hoy día en el orden social y económico. Porque el del sufragio femenino en Chile no es en verdad un problema esporádico traído en la hora undécima para asustar timoratos y regañones de la fortuna y del progreso; bastaría acaso recorrer la historia de la evolución de nuestra ciencia política para encontrar hombres que allá en 1865, viviendo aún en plena oligarquía pelucona, ya abogaban porque aquella novísima doctrina se implantase en nuestra incipiente democracia. Esa idea no vino tampoco de las avanzadas del radicalismo, entonces en formación, sino que nació de un representante de la escuela conservadora, de don Abdón Cifuentes. Más tarde, y rompiendo con los prejuicios de una sociedad fácil de escandalizarse ante los arrestos de un pensamiento libre, doña Martina Barros de Orrego, iba a hacer obra de feminista, y a su vez, la precursora en Chile de la libertad de la mujer. Y en las postrimerías del Siglo XIX, el spenceriano Carlos Newman se iba a ocupar del sufragio femenino. Por esa misma época Ricardo Montaner Bello, en

la *Revista de Chile*, iba a propiciar, después de maduros estudios, la necesidad de considerar aquella idea como una obra de reparación y de justicia. Cabe aún decir que ya en las páginas mismas de esta REVISTA, el asunto se ha tratado en otras ocasiones, y basta sólo recordar para ello los estudios de doña Martina Barros de Orrego y de don Ricardo Salas Edwards.

Así y todo, la actual encuesta es la revelación de un sentir sincero, y ese es su valor. Es el fiel reflejo de un modo de sentir especial ante la consideración de la tesis propuesta. ¿Qué se desprende de ella para los actuales momentos?

Don Paulino Alfonso

Empiezan a holgar estas preguntas, pues el feminismo viene haciendo su camino a pasos agigantados, sobre todo desde el principio de la conflagración universal.

El mayor predominio del sexo en la mujer, y la mayor fuerza habitual del hombre, originaron que éste por siglos dejase a aquélla en condición inferior de desarrollo mental, y la sometiese más o menos a verdadera esclavitud, disimulada a veces con jentilezas, las cuales más que homenaje a la mujer, eran casi siempre homenaje a la pasión del hombre, impetuosa y pasajera.

Establecido este sistema funesto a ambos sexos, fué el triste privilegio del masculino desdeñar al femenino, reprochándole una inferioridad que, en cuanto efectiva, procedía principalmente de errores u omisiones masculinas.

Los sexos son distintos y diferentes, pero no debe decirse que el uno es inferior al otro, ni viceversa. Así, por ejemplo, tiene a menudo la mujer condiciones de penetración, prolijidad, delicadeza, astucia, y sobre todo, sentimiento, en que aventaja considerablemente al hombre, como suele tener éste condiciones de organización, de amplitud, vigor, tenacidad y audacia, que son menos comunes en aquélla. Suelen, empero, bajo todos estos aspectos, invertirse los papeles, y hay millones de mujeres mejor dotadas espiritualmente y en general para determinadas labores, que millones de hombres. Discurrir, pues, sobre la base de la supuesta inferioridad femenina, especial-

mente para negar a la mujer instrucción o derechos, es una ineptia, secular, si se quiere, pero no por eso menos injusta, cruel y perniciosa.

Es el sexo en la mujer, por importante que se le suponga, un atributo accidental, y si se me permite así decirlo, una adjetivación fisiológica de la misma, nó su genérica y sustancial esencia, que es la inherente a la *persona humana*. La persona humana mujer es la mitad, es más de la mitad del género humano

Haber dejado al hemisferio femenino en sombra más o menos completa, e impedir virtualmente a la mujer el ejercicio de sus actividades no sexuales, por la interposición de la soberbia masculina, y por el irritante abuso de la fuerza del varón, es si no me engaño, el error más odioso, dilatado y trascendental que se ha cometido desde el principio de los tiempos hasta ahora. Es sobre todo el error más estúpido, porque sólo en apariencia grosera cede en beneficio del hombre, a quien importa, poco menos que a la mujer, que ésta se instruya, obre y se desenvuelva, y le ame, le complete y le mejore, dentro del régimen bienhechor y fecundo de la libertad. Las incapacidades, los errores, los abusos de la mujer tendrán sencillamente las mismas sanciones que las leyes divinas o humanas aplican a los del varón.

Y así como el señalado error secular es el más grave y odioso que jamás se haya cometido, así el movimiento contemporáneo felizmente progresivo y triunfal, que tiende a emancipar a las mujeres de toda traba no impuesta indeclinablemente por la propia naturaleza de las cosas, es el movimiento más entrañado en la justicia, más general, y más fecundo que jamás se haya intentado. Nada ni nadie lo detendrá hasta que su feliz evolución termine: empieza Dios a valerse del sexo femenino para regenerar a la humanidad. En los futuros tiempos, no trabajará ya, fuera de lo fisiológico, uno solo de los sexos en abrir los horizontes y preparar los destinos de nuestra especie: trabajarán los dos, con duplicada luz, con duplicado esfuerzo, al inefable amparo del amor y de la mutua comprensión. La justicia y la libertad, el amor y el trabajo serán ampliamente los lares y penates de la humanidad.

He dicho «con duplicada luz, con duplicado esfuerzo», y añadiré que a menudo con mejor calidad de consecuencias, pues la

apertura de los horizontes y la preparación del porvenir, no serán sólo el resultado de la aplicación de las facultades en que de ordinario prevalece el hombre, sino también de aquéllas en que a menudo predomina la mujer. Más aun: la tendencia viril será corregida en sus extravíos, sujeta en sus excesos, por la tendencia femenina. Y esto tendrá incalculable importancia en lo que toca al mantenimiento de la paz y a la morijeración de las costumbres.

Es, si bien se mira, monstruoso absurdo imaginar que el sufragio, o sea el derecho de opinar eficazmente sobre la dirección del Estado o los municipios, se reserve a un sexo, siendo así que debe ser patrimonio común de los *humanos* capaces y dignos de su ejercicio. Reconocemos entre nosotros ese derecho a muchos varones incapaces o indignos, y lo negamos a todas las mujeres, por capaces y dignas que sean. Como el primero de esos males no parece tener remedio práctico e inmediato, evitemos, a lo menos, el segundo.

Se objetará acaso que ejercerían el derecho de sufragio mujeres incapaces o indignas; pero ¿no lo ejercen por ventura varones incapaces o indignos? Querrá ello decir que debemos propender, en general, por los más cortos y eficaces medios, a evitar la incapacidad y la indignidad, instruyendo y moralizando.

Estoy lejos de pensar que la concesión del sufragio a las mujeres implique peligro positivo alguno, ni siquiera induzca, por ahora, cambios considerables en los resultados electorales.

Ni juzgo que la influencia política clerical, ya restringida en nuestro país, aproveche muy perceptiblemente de esa concesión: raro será el caso de mujer no bien consciente y voluntaria por sí misma, que no haya de recibir, al lado de esa influencia, si la recibe, la de algún varón, padre, esposo, hermano o amante capaz de influirla en otro sentido.

La incipiente experiencia de otras naciones prueba que, por ahora, a lo menos, los resultados electorales se modifican poco por la intervención de las mujeres, y que éstas votan generalmente por hombres.

Esperemos el tiempo, que será dichoso, en que una buena proporción de los hombres vote por mujeres.

Don Anselmo Blanlot Holley

¿Es usted partidario del voto femenino?

Creo que el papel de la mujer la excluye de las luchas políticas. La atención del hogar, la educación de la familia y los trabajos conciliables con su estado y su sexo son ocupaciones sobradas para llenar su vida entera.

Juzgo, además, peligroso para la tranquilidad del matrimonio los disentiimientos que puedan ocurrir entre los cónyuges y aun entre la madre y los hijos con ocasión de la disconformidad de opiniones políticas. La mujer entre nosotros es casi siempre católica, de modo que formaría en el partido conservador y acaso en algún partido político-religioso, que hoy no existe, pero que probablemente se formaría; y como la generalidad de los hombres son liberales, el choque de creencias produciría antagonismos y distanciamientos graves.

Esta opinión no se refiere a la capacidad de la mujer, que la considero suficiente para ejercitar los derechos políticos con entera conciencia.

Debo observar que, al contestar la pregunta, me refiero a la mujer educada y no a la ignorante, cuyo ingreso a las filas del electorado no haría más que incrementar el número de las personas que venden su voto.

¿Lo haría usted extensivo a todo orden de elecciones o por vía de ensayo lo limitaría a las elecciones de municipales?

No encuentro los mismos inconvenientes para que la mujer, me refiero siempre a la mujer moral y consciente, tome parte en las elecciones municipales; pero, con estas restricciones: que se depure primero al poder municipal de todo contagio político, y que se dé antes a la mujer la plenitud de los derechos civiles; si ella puede elegir a las autoridades comunales, es lógico que tenga la administración de sus bienes y que sea contribuyente.

¿Qué resultado calcula usted que produciría?

Queda la última pregunta, casi contestada con las anteriores. En cuanto a su participación en las elecciones municipales, contribuiría a moralizar a los electores y a los elegidos. La mujer educada es en Chile ajena a manejos indebidos o corruptores.

Don Abdón Cifuentes

¿Es usted partidario del sufragio femenino?

Lo fui desde antes que se soñara en ninguna parte del mundo otorgarles este derecho a las mujeres, pues lo preconicé en Santiago el 16 de Agosto de 1865 en un discurso. Por esta razón, muchas personas muy ilustradas y serias me calificaron de extravagante y de loco. No había tal; lo único que había era que yo veía en el porvenir un poco más lejos que la generalidad de las gentes.

¿Lo haría usted extensivo a todo orden de elecciones, o, por vía de ensayo, lo limitaría a las elecciones municipales?

No veo razón alguna para no conceder a las mujeres este derecho en la misma extensión que se concede a los hombres.

¿Qué resultados calcula usted que produciría?

Un medio siglo atrás creo habría sido favorable a los conservadores; hoy lo dudo mucho.

Don Ricardo Dávila Silva

Soy partidario del sufragio femenino, pero limitado a las elecciones municipales, donde las mujeres exigirían sus derechos civiles a que tienen tanta opción como los hombres.

En Chile, el problema presenta sus dificultades por la cuestión religiosa, por los prejuicios sociales y por la deprimida condición en que vive la mujer.

Don Joaquín Díaz Garcés

Soy partidario del sufragio femenino, pero lo ensayaría durante algunos años en las elecciones municipales. No acepto en absoluto el sufragio universal de la mujer, ya que no se les puede quitar a los hombres como ocurre en otros países. Creo, por otra parte, que el voto de las mujeres no alteraría substancialmente el orden establecido, porque si el hombre depende siempre de algo, sean prejuicios, tradiciones o intereses, las mu-

jeros dependen siempre de un hombre y algunas de más de uno. No extendería en Chile el problema electoral a la elegibilidad de la mujer; me agradaría mucho pudieran las mujeres intervenir en cuestiones electorales relacionadas con la instrucción pública; pero en Chile no hay elección de funcionarios y de otros elementos de la instrucción pública; no son electivos. Yo aceptaría como elector femenino a la mujer casada, a la viuda, a la administradora de rentas o de alguna industria establecida, pero a las solteras les tengo el más profundo terror, porque las creo afectadas del más profundo desequilibrio fisiológico.

Don Alberto Edwards

Decididamente, no soy partidario del sufragio femenino. Por de pronto, no existe en el país un movimiento feminista de ninguna naturaleza, y no estimo sensato inventar problemas cuando existen tantos que es urgente resolver. Agregaré que en general no simpatizo con estas corrientes demasiado numerosas, por desgracia, hoy día y cuya tendencia es únicamente confundir las funciones que la evolución social de muchos siglos había ido separando. Seguramente Spencer habría llamado al sufragio femenino un atentado contra la diferenciación de los sexos. Me explicaré.

En la edad de la piedra pulida, y más aun, en la edad de la piedra sin pulir, las funciones del hombre y de la mujer estaban más confundidas que hoy. Así como los hombres eran más iguales entre sí. Es cierto que Rousseau quiso volver hacia la edad de la piedra sin pulir y que el filósofo ginebrino conserva aún hoy día muchos discípulos; pero no me encuentro entre ellos. Me gusta cada cosa en su lugar y un lugar para cada cosa. Tampoco me agradan los novelistas que pretenden hacer filosofía; los pintores que buscan los efectos de la escultura; los músicos que intentan pintar paisajes; y las demás manifestaciones de ese modernismo *sui generis* que detesta el orden clásico.

Respecto de la segunda pregunta queda contestada en la primera.

En cuanto a los efectos probables del feminismo en Chile,

no veo sino una: las elecciones se harían más caras porque habría mayor número de electores venales. Y no se dirá que las mujeres son incapaces de venderse.

De Iris

Por ser una cuestión complicada, he trepidado en responder a la encuesta, que sobre el sufragio femenino me ha pedido la REVISTA CHILENA.

Debemos ante todo, sentar el principio, de que respecto a los sexos no cabe idea de superioridad ni de inferioridad. El hombre y la mujer son seres diferentes, y por tanto, complementarios el uno del otro.

En la existencia material el hombre y la mujer se completan recíprocamente para realizar la función primordial de la vida que es la reproducción de la especie. Otro proceso análogo de labor comun, se continúa en el plano mental, entre ambos sexos.

El hombre que es positivo en la materia física, y la mujer que es negativa bajo ese aspecto, se completan en el plano inmediatamente superior, por la inversión de los polos. La mujer se vuelve positiva, allí donde el hombre es negativo.

Por tanto, en el plano mental la mujer produce la *Idea* (o sea la Inspiración) que es alma de toda obra intelectual y el hombre pone la *Palabra* (o sea la Forma) que es por decirlo así, el cuerpo que envuelve el espíritu.

La labor del hombre en su plano respectivo, requiere más fuerza cerebral y corresponde exactamente al mismo proceso invertido, que realizan los sexos opuestos dentro del plano material. Allí la mujer desarrolla el hijo que ha concebido y le proporciona envoltura física, hasta hacerlo viable para la existencia terrestre. En este doble proceso de mutua y correspondiente fecundación, reside a mi modesto entender, el derecho que la naturaleza otorga a la mujer, para ejercer el sufragio en iguales condiciones que el hombre.

Ella es colaboradora del varón en la Vida, dentro de todas las esferas de acción humanas.

En esta misma verdad fundamental, se encuentra contenida la causa de la carencia de genios femeninos. La mujer no ha

producido obras maestras ni en la ciencia, ni en las artes, porque en la maravillosa economía de la naturaleza, el sexo que aporta el *Espíritu* de la obra intelectual, no está destinado a vestirla de forma corpórea.

En virtud de la misma ley que realiza el proceso de la concepción humana, por obra de varón, se encuentra la correspondiente necesidad de que se verifique la concepción moral, por inspiración femenina. Notemos aún, que el *Genio* en el hombre, culmina en el tiempo del Amor-Pasión.

La historia de los pueblos viene en apoyo de nuestra tesis. Las naciones en que la mujer no ha sido oprimida, ni suprimida, han progresado y los otros se han estancado y entran en decadencia. Consideremos los Estados Unidos y la España para ilustrar la materia.

El primero de estos pueblos ha utilizado el aporte que la naturaleza de la mujer lleva a la vida común, y el segundo se ha empobrecido despojándose de la mitad de la riqueza humana, por la anulación de un sexo.

Las condiciones especiales de la mujer, son indispensables al desarrollo de la colectividad humana, aunque el derecho al sufragio no nos interese mucho.

Al educar debidamente a nuestros hijos, *hacemos* en realidad a los sufragantes, y podemos abstenernos quizás, con ventaja, de ir a las urnas electorales.

En resumen: ¿Soy apta para ejercer el derecho de sufragio? Mi conciencia responde: Poco, cuando me analizo, y mucho, cuando me comparo.

Doña Amanda Labarca Hubertson

¿Es usted partidaria del sufragio femenino?

En parte. No creo en la eficacia del sufragio universal mientras no exista la educación universal. La ley inglesa de sufragio me parece muy sabia, porque restringe el voto, de acuerdo con ciertas condiciones de educación y renta. La mejor manera, en mi concepto, de conceder el sufragio femenino en Chile, sería concediéndolo en forma gradual; y después que se hubieran dictado las leyes que autorizan los derechos civiles de la mujer.

Una vez concedida a las mujeres la personalidad legal, debe resolverse el problema. En las actuales circunstancias, concederles el voto sería lo mismo que, para vestir al desnudo, le diéramos como único abrigo una corbata de seda, y esta misma opinión, para hacer resaltar la imposibilidad del sufragio femenino sin haber conseguido antes la personalidad legal, la expuse en 1914 en mi libro *Actividades Femeninas*.

¿Lo haría usted extensivo a todo orden de elecciones, o, por vía de ensayo, lo limitaría a las elecciones municipales?

Por vía de ensayo preferiría que se hiciera gradual y restringido, por condiciones de educación y de renta.

¿Qué resultados calcula usted que produciría?

Si se da el voto antes que los derechos civiles, creo que el resultado sería desastroso en muchos conceptos, incluso para la paz doméstica y para las orientaciones políticas de la mujer. En cambio, si se conceden primero los derechos civiles y gradualmente los de sufragio, habría tiempo para educar el criterio femenino, y los resultados serían beneficiosos como lo han sido en todos los países donde se ha implantado.

Don Juan Enrique Lagarrigue

La cuestión femenina es, sin duda, de la mayor trascendencia. De su adecuada solución depende, en verdad, el feliz imperio del régimen altruista en todo el planeta. Sin embargo, por el momento, no se sigue el rumbo cierto a ese respecto.

Se va, al contrario, en un sentido que aleja del desenlace efectivo del gran problema femenino. Así, tiéndese hoy a darle a la mujer las mismas tareas que al hombre. La inmensa guerra última ha venido a fortalecer esa tendencia, pues el hombre que estaba absorbido por las labores militares, se vió abnegadamente reemplazado por la mujer, con pleno éxito, en las demás labores. Pero, bien considerado, esto implica sólo un memorable esfuerzo, en medio de una monstruosa situación, sobre la cual no cabe instituir el modelo de la existencia normal.

Bajo una digna situación de paz internacional, en que todo converja al progreso de la civilización, el destino de la mujer se destaca muy honrosamente. Ella aparece entonces, con res-

plandor sagrado, como la sublime providencia moral del mundo. No hay ciertamente función más alta que esa, donde reside la gloria por excelencia de la naturaleza humana. Y la desempeña, en particular la mujer como madre, esposa, hermana e hija. Ahora bien, a fin de dotarla precisamente de las condiciones apropiadas para que llene con toda eficacia esa misión santa, quedará exenta, según la Religión de la Humanidad, del trabajo fuera del hogar. En efecto, esta doctrina contiene el principio sociológico incontestable, de que el hombre debe alimentar a la mujer.

De ningún modo quiere decir esto que la mujer pueda despreocuparse de la vida pública. Por el contrario, ha de saber interesarse a fondo en ella. Y la mujer está aún especialmente llamada a influir en que la vida pública alcance la plenitud de su más noble desarrollo. Pero eso lo ha de conseguir merced a su elevada acción moral sobre el hombre, y no por el ejercicio directo de las funciones políticas. El acceso de la mujer a los comicios electorales es una deplorable ilusión, que le impediría ocuparse en sugerir al hombre inspiraciones edificantes para el mejor cumplimiento de sus deberes cívicos. Este es el concurso excelso que le corresponde al sexo amante en la vida pública. Importa mucho, en fin, que la mujer se penetre conscientemente del supremo poder moral que encarna, para que se consagre de lleno, con su inefable espíritu de generosa persuasión, a santificar la Tierra.

Santiago, 2 de César de 66 (23 de Abril de 1920).

Don Ricardo Montaner Bello

- 1.º Sí, para corregir una injusticia que repugna a nuestra cultura, fijándose la mayor edad política de las mujeres a los 25 años;
- 2.º A todas las elecciones en que votan los hombres;
- 3.º El resultado sería la expresión genuina del pensamiento de todos los habitantes de un territorio.

Señora Adela Rodríguez de Rivadeneira

En las actuales circunstancias considero que no está preparada la mujer para ejercer sus funciones de votante. La postergación del sexo femenino en los problemas relacionados con la política y con la educación intelectual me parece que la imposibilitan para el ejercicio de aquellos derechos. Hemos desarrollado en la mujer los instintos de afectividad y de sentimentalismo y la hemos conducido por un camino, aun en este orden, contrario muchas veces a los principios mismos de veracidad que predicamos.

En cambio, en Chile, se ha dado desarrollo excesivo a las funciones políticas del hombre, que creo es como debe ser; pero aquí mismo sería preciso hacer algunas restricciones en lo que se refiere al voto, porque no todos están igualmente capacitados para ejercer las altas funciones de votante; y como prueba contraria de ello tenemos el cohecho. Si esta salvedad se hace a los hombres, debemos decir otro tanto de las mujeres. El nivel intelectual de ellas ha establecido, por decirlo así, diversas clases, de tal modo, que los problemas públicos sólo tienen interés por desarrollarlos las mujeres universitarias o aquellas sin títulos que comprueban con sus actividades la capacidad necesaria. ¿Y la mujer del pueblo, cuál es su condición? Antes de darles el voto debemos educarla no en el sentido de la ciencia que forma eruditos, sino en aquel otro de los ideales y de la formación del carácter. Pero es imposible educar ese bajo pueblo sin prevenirles el hambre y sin darles la justa medida de sus obligaciones y derechos.

En resumen, creo que en los actuales momentos no estamos capacitadas las mujeres para votar. Acaso convendría ir estableciendo gradualmente la personalidad de la mujer para libertarla de los falsos prejuicios, de las influencias religiosas, de la rutina que la obliga a seguir los consejos, muchas veces sin quererlo, de los padres, de los hermanos, de los hijos, de los parientes. Todas estas cuestiones de voto las considero como un *snobismo* para un grupo reducido que, por su ilustración, por sus viajes, por su cultura erudita, y no por sentimientos del alma, como han vivido en otros ambientes, olvidan el ori-

ginalísimo ambiente propio. Porque es preciso convenir que en Chile cuidamos más de las apariencias que de la sinceridad en la acción. Es del caso decir también que el papel de la mujer no debe ser de funcionaria en los negocios políticos, sino el de directora de la conciencia de los hombres para darles la nobleza de sus actos en la vida moral y política.

Don Alcibíades Roldán

Contesto en la forma siguiente a las preguntas que se me dirigen:

I. *¿Es usted partidario del sufragio femenino?*

Entendiendo que no se trata de una cuestión abstracta, sino de una cuestión concreta, relacionada con nuestro país, contesto que no creo a la generalidad de nuestras mujeres provistas por ahora de las condiciones de independencia que son necesarias para hacer un uso conveniente del sufragio político, si les fuera reconocido.

Dejando para más adelante la solución de este problema, creo que se debe emprender la reforma de nuestra legislación civil, en el sentido de suprimir todas aquellas disposiciones que colocan a la mujer en una situación inferior a la que se ha dado al hombre.

Al mismo tiempo, no debemos omitir esfuerzos para ilustrar y capacitar cada vez más a la mujer, a fin de que pueda valerse a sí misma y desempeñar el rol que les señala el progreso y la cultura de las sociedades modernas, de colaboradora útil y abnegada del hombre.

Es cierto que un considerable número de los ciudadanos electores carecen en Chile de las condiciones de independencia, ilustración y probidad que supone el ejercicio correcto del derecho de sufragio; pero esta certidumbre no debe inducirnos a aumentar en forma alguna las proporciones de ese grave vicio de nuestra incipiente democracia. Lo que corresponde hacer es difundir la educación pública; enseñar a los ciudadanos, no sólo cuáles son sus derechos, sino también,—y principalmente,—cuáles son sus deberes cívicos; formar, en fin, un pueblo ilustrado y moral.

II. *¿Lo haría extensivo (el sufragio femenino) a todo orden de elecciones, o por vía de ensayo lo limitaría a las elecciones municipales?*

Considerando, como considero, que el sufragio para estas últimas elecciones no es un sufragio político, por lo cual no debe aplicárseles unas mismas reglas, aceptaría que, una vez efectuadas en la legislación civil las reformas a que me he referido en favor de la mujer, se diese a aquellas que se hallen en situación de independencia económica derecho para tomar parte en las elecciones de municipalidades y aún para ser elegidas miembros de estas corporaciones.

III. *¿Qué resultado calcula usted que produciría esta reforma?*

Creo que de un modo más o menos directo influiría ventajosamente en el mejoramiento de esas corporaciones y particularmente de ciertos servicios como son los de beneficencia y otros que pueden estar a cargo de las municipalidades.

Don Carlos Silva Vildósola

¿Es usted partidario del sufragio femenino?

Siempre he entendido que el sufragio femenino es parte integrante del sistema democrático de gobierno. Se le pueden oponer razones de oportunidad, tradición, prejuicios, pero no encuentro fundamento alguno científico para considerar que la mujer no forma parte del pueblo que debe en ese sistema, gobernar al pueblo.

La Constitución de Chile dice que tienen derecho de sufragio todos los chilenos que han cumplido 21 años de edad y saben leer y escribir, y ni en ese artículo ni en el que establece quiénes son chilenos, hay nada que autorice para entender que la palabra *chilenos* no se refiere a los dos sexos en el sentido que se le da ordinariamente.

Cuando por primera vez se presentó una mujer a la Universidad de Chile solicitando un grado, cuando después otras aspiraron a títulos de médicos y abogados, ni la Universidad ni la Corte Suprema necesitaron de leyes especiales para otorgarles lo que pedían. Les bastó que ninguna ley lo prohibiera, aun cuando se oponían a ello la tradición y los prejuicios sociales.

De igual manera pienso que han podido ser admitidos a ejercer el derecho de sufragio los chilenos del sexo femenino que reúnan las condiciones constitucionales.

¿Lo haría usted extensivo a todo orden de elecciones o, por vía de ensayo, lo limitaría a las elecciones municipales?

Me parece que la lógica obliga a hacer el sufragio femenino tan amplio como el masculino. Si se acepta que las mujeres pueden elegir autoridades municipales no se me ocurre razón alguna para que no deban hacer igual cosa en las elecciones políticas. No se necesita ensayo, porque el reconocimiento de este derecho no es más que la aceptación integral del sistema democrático, retardada por la fuerza de la tradición, y porque el voto femenino está ya ensayado, sin peligro alguno para la colectividad, en muchos otros países.

¿Qué resultados calcula usted que produciría?

Tentado estoy a decir que ninguno cuando pienso en la alarma que de ordinario produce la idea del voto de las mujeres.

Sería indudablemente un buen resultado el de que los derechos políticos permitirían a las mujeres trabajar por sí mismas para conseguir el mejoramiento de su condición jurídica, que en Chile es muy poco satisfactoria. Para no citar sino un aspecto de la cuestión, creo que el justo anhelo de dar mayores facultades a la mujer casada en la administración de sus bienes, no se logrará mientras no exista el voto femenino. Y como este, muchos otros casos que no es esta la oportunidad de detallar.

Por otra parte, la experiencia de los países en que se ha adoptado el sufragio femenino es que las mujeres se agrupan para la actividad política más o menos en la forma en que ya están agrupados los hombres, o sea que entran en las corrientes de opinión existentes, sin constituir lo que se podría llamar un partido femenino. Esto es lo que ha ocurrido en Inglaterra y Alemania donde muy recientemente se les ha concedido derecho de sufragio.

En algunos casos, las mujeres han aprovechado sus derechos políticos para apoyar con energía y eficacia ciertas campañas sociales, tales como la lucha contra el alcoholismo. Así ocurrió en Nueva Zelanda con gran beneficio para ese país.

En las elecciones parlamentarias británicas de 1918, las mujeres votaron a favor o en contra de la política de Mr. Lloyd

George, exactamente como los hombres, sin producir nada original y sin el más mínimo interés por apoyar a los escasos candidatos femeninos que fueron todos derrotados. Lady Astor, elegida en 1919 en una elección complementaria, no fué un candidato feminista, sino simplemente designada por el partido a que pertenecía su marido cuando este perdió su asiento en la Cámara de los Comunes, y en consideración a que esta señora americana, naturalizada británica por su matrimonio, era popular en el distrito donde por muchos años había sido el mejor agente electoral de su esposo.

Las mujeres alemanas sólo han intervenido en política con algunos actos de protesta y lamentaciones, pero no han sabido organizarse para la reconstrucción después de la derrota, como se había esperado.

Don Guillermo Subercaseaux

Debo declarar que no he formado un concepto fijo respecto a la cuestión del voto femenino en Chile. No me he interesado tampoco en el estudio de esta cuestión, porque estimo que son ya suficientes las muchas que vamos acumulando sin resolver ninguna, y que no resolveremos mientras no tengamos gobiernos más estables y, sobre todo, reglamentos más racionales de las Cámaras Legislativas. Ninguna modificación constitucional de cierta trascendencia podrá hacerse bajo el imperio del régimen vigente; y ni siquiera leyes que resuelvan problemas como el municipal de las grandes ciudades, el monetario y bancario, el tributario, etc.

Señor Pbro. don Emilio Vaisse (Omer Emeth)

No soy partidario de este sufragio y, si de mí dependiese, hasta el sufragio masculino sería reformado, de suerte que, entre los varones, sólo los individuos verdaderamente capaces de opinar por sí mismos, serían capacitados para votar.

La misión de la mujer tiene su campo designado y limitado en el hogar. Todo cuanto la incite a desentenderse poco o mu-

cho de esa misión de esposa, madre y hermana, es, en mi concepto, contrario a la «feminidad», es decir, a la naturaleza.

Pero si la Humanidad persevera en sus errores y especialmente, en el error del sufragio universal, creo que la lógica exige que la mujer tenga el mismo derecho a voto que el varón. Como éste, la mujer paga las contribuciones y, a su manera, contribuye a mantener en actividad al Estado. Sería, pues, injusto y a la vez ilógico privarla del voto.

No veo motivo para limitar el sufragio femenino a las elecciones municipales. Por consiguiente, si se le acepta, hay que extenderlo a todo orden de elecciones nacionales, provinciales municipales, etc., etc. ¿Por qué ha de ser la mujer capaz de votar en asuntos municipales y no en asuntos nacionales? Los varones que conocemos y que votan en todas las elecciones, no poseen ni mayor capacidad ni mayor derecho que las mujeres.

En el mejor de los casos, el sufragio femenino no produciría ningún resultado: el voto de la mujer se parecería al del varón bajo cuya dependencia ella se encuentra. Las mismas mujeres aparentemente libres dependen casi siempre de un varón, padre, hermano, amigo, o colega.

Por lo demás, creo que si la mujer se emancipa hasta no depender de ningún varón, su voto no hará sino centuplicar el actual desorden, fruto de un sufragio universal, cuya dirección depende de los menos inteligentes, de los menos íntegros y de los menos libres.

Señor Pbro. don Alejandro Vicuña Pérez

Creo que para pronunciarse sobre un problema como éste, hay que esperar se resuelvan otros como los económicos y sociales. Porque traer el del sufragio femenino en los momentos actuales, haría más compleja la resolución de aquellos otros. Y dentro del problema del sufragio femenino, antes es menester valorizar el voto conforme a la situación intelectual y moral de los sufragantes. Tal vez una vez salvados aquellos escollos, el sufragio femenino me parece una obra de justicia.

La misma tendencia de la mujer la hace más apta para in-

fluir en los negocios municipales que en los de orden político. Porque su condición intelectual la hace ver más los detalles y, en cambio, no abarcar en una sola mirada de conjunto los problemas políticos. Por otra parte, al concederle el derecho en las elecciones municipales es evidente que eso es una prolongación de sus deberes domésticos. Así todo, necesita al influir en las decisiones municipales asegurarse, ante todo, una situación política, y esta podría conseguirla por medio del sufragio en el orden político.

El sufragio femenino produciría un mayor respeto por la mujer, extinción de muchos vicios, y, a la larga, un bienestar general, solucionándose con justicia el problema del feminismo que, si no se resolviera en esta forma, sería, podría ser mucho más angustioso y difícil que la solución de todos los problemas actuales.